

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE
ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ORGANIZACION LIBERTARIA COLOMBIANA
Sigla: OLC
Nit: 901.474.897-1 Administración : Direccion
Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0059015
Fecha de Inscripción: 12 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 C # 80 48 Lc 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: notificaciones@organizacionlibertariacolombiana.org
Teléfono comercial 1: 3174016005
Teléfono comercial 2: 3006133034
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 70 C # 80 48 Lc 72
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: notificaciones@organizacionlibertariacolombiana.org
Teléfono para notificación 1: 3174016005
Teléfono para notificación 2: 3006133034
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19**

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 3 de octubre de 2020 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021, con el No. 00337742 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada ORGANIZACION LIBERTARIA COLOMBIANA. Sigla(s): OLC.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objetivo principal dentro de nuestra organización es la promoción y desarrollo de iniciativas de carácter civil en las diferentes comunidades a nivel social, cultural y económico, que aporten al mejoramiento de la calidad de vida de todos los colombianos de acuerdo a los valores que mejor preserven la libertad, responsabilidad y convivencia de todos como sociedad. De igual forma es de nuestro interés compartir e intercambiar información con todas las personas interesadas que activamente contribuyan al incremento de nuestro conocimiento como comunidad en temas tan trascendentales como filosofía política, economía, finanzas, historia y etc., basando dicho proceso en la importancia de derechos tales como el derecho a la vida, a la propiedad y a la libertad, sobre los cuales consideramos que el Estado no debería tener injerencia tratándose de ciudadanos respetuosos de la ley y del prójimo. La organización

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19**

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estará basada en los valores libertarios, incluyendo algunas variaciones dentro de dicho pensamiento, tales como el paleolibertarianismo, minarquismo, anarcocapitalismo, liberalismo clásico, objetivismo, agorismo, etc., alineados entre lo que algunos conocen también como la derecha liberal, que defienden el valor intrínseco de los mercados libres (libertad económica) y las libertades individuales, en general, tan necesarios para la prosperidad como país, por lo cual intentaremos unir esfuerzos para llevar a cabo acciones concretas que nos permitan alcanzar el logro de nuestros objetivos, en concordancia a nuestra filosofía basada en la libertad y la responsabilidad, combatiendo desde la legalidad, la academia y la intelectualidad ideas contrarias a nuestros principios, siempre desde el respeto y la tolerancia, pero en cualquier espacio y lugar en el que sea posible, en el marco del derecho a la libre expresión que todos tenemos. Y sus fines específicos son: - Realizar, patrocinar, organizar, toda clase de eventos, en el país y/o en el exterior, que contribuyan al desarrollo y difusión del libertarianismo. - Desarrollar y diseñar mecanismos de financiación para realizar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, públicas y privadas, de carácter nacional o internacional que contribuya al sostenimiento de La FUNDACIÓN. - Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de La FUNDACIÓN. - Realizar, promover y consolidar alianzas con diferentes asociaciones, movimientos, partidos, fundaciones, organizaciones, etc. que tengan objetivos y valores similares a los nuestros, con el fin de promover nuestras ideas dentro de ellos y entrelazar un tejido capaz de generar una resistencia a las ideologías que buscan quitar las libertades civiles y económicas del ser humano. - Estructurar y posicionar dentro de la opinión pública, propuestas económicas y políticas acordes con nuestros objetivos como reducción de impuestos, reducción del estado y gasto público, Boucher educativo, entre otros. - Abrir espacios políticos desde el más pequeño, como las juntas de acción comunal, hasta los más altos cargos públicos que podamos influenciar. - Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de La FUNDACIÓN. - Promover espacios de reflexión, aprendizaje e interacción entre miembros de distintas zonas geográficas, creando con esto un tejido fuerte a nivel nacional e internacional teniendo como eje a la Fundación, construyendo una gran

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad Libertaria.**PATRIMONIO**

\$ 700.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el encargado de representar legalmente a la FUNDACIÓN, será elegido por el CONSEJO DE ASOCIADOS. El representante legal tendrá un SUPLENTE que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales y accidentales, y será elegido de la misma forma que el representante legal principal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Actuar como representante legal de la FUNDACIÓN. B. Actuar como el presidente de la junta directiva. C. Firmar la convocatoria a las reuniones, y actos sociales de la FUNDACIÓN. D. Velar por los intereses de la FUNDACIÓN, firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial y los documentos emanados por la FUNDACIÓN. Dichos documentos no serán válidos sin la firma del representante legal. E. Ordenar y firmar los pagos que correspondan, dentro de sus limitaciones. F. Firmar los contratos que comprometan a la FUNDACIÓN, previa aprobación de la Junta directiva. G. Presentar a CONSEJO DE ASOCIADOS informe escrito sobre el funcionamiento de la FUNDACIÓN. H. Hacer cumplir la ley, los estatutos, el reglamento interno, y las decisiones tomadas por el CONSEJO DE ASOCIADOS y la JUNTA DIRECTIVA. I. Poner en consideración de los miembros de la fundación, los planes y proyectos de la misma. J. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. K. El representante legal suplente tendrá las mismas funciones y atribuciones del representante legal principal.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 3 de octubre de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021 con el No. 00337742 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Principal	Freddy Mauricio Gooding Granobles	C.C. No. 000000079782306

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Michael Jeffer Sandoval Galeano	C.C. No. 000000080204501

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta del 3 de octubre de 2020, de Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2021 con el No. 00337742 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES	CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva		Freddy Mauricio Gooding Granobles	C.C. No. 000000079782306
Miembro Junta Directiva		Michael Jeffer Sandoval Galeano	C.C. No. 000000080204501
Miembro Junta Directiva		Milena Alejandra Araujo Moron	C.C. No. 000001065658643
Miembro Junta Directiva		Jessica Paola Celis Guerra	C.C. No. 000001015440334
Miembro Junta Directiva		Jairo Giovanni Chiartano Cachihuango	C.C. No. 000000080230330

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Jeniffer Zoraida Tovar C.C. No. 000000022588981
Directiva Quijano

Miembro Junta Alexandro Harley Silva C.C. No. 000000079533254
Directiva Ardila

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7220
Actividad secundaria Código CIIU: 7320

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 700.000

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19**

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 16 de febrero de 2022 Hora: 21:01:19**

Recibo No. AA22195617

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A221956176148E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

